

OFICIO N° 10
INFORME CUENTA ANUAL
Santiago, 19 de Enero de 2011

SEÑOR PRESIDENTE
EXCMA. CORTE SUPREMA
DON MILTON JUICA ARANCIBIA
P R E S E N T E.

Tenga a bien V.S. Excma. recibir las estadísticas de la labor realizada durante el año 2010 por la Fiscalía Judicial de la Corte Suprema y por las Fiscalías Judiciales de las Cortes de Apelaciones de todo el país. Se acompaña, junto con esta cuenta, un extracto del presente informe y cuadros estadísticos.

En lo que se refiere a la labor efectuada durante el año 2010 por los señores Fiscales Judiciales de las Cortes de Apelaciones del país, cumulo con señalar que se emitieron **5.550 informes**, distribuidos en la forma que se indica en los cuadros estadísticos que se acompañan, suma inferior en un **15%** al año anterior.

En lo que se refiere a las visitas desarrolladas, informo a V.E. que las señoras y señores Fiscales Judiciales efectuaron en total **157 visitas inspectivas** a Juzgados del Crimen, Civiles, Mixtos, de Familia, Laborales, de Garantía y Tribunales Orales en lo Penal.

Para el desarrollo de las referidas inspecciones se siguió utilizando el sistema de formularios tipo, lo que propició una visita rápida y eficaz.

En cuanto a las integraciones por los Fiscales Judiciales, se dio estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 215 del Código Orgánico de Tribunales, llegando éstas a **2.757 integraciones** a nivel nacional, concurriendo a los turnos y participando en los acuerdos de las respectivas Cortes de Apelaciones .

Se efectuaron por otra parte, un total de **117 visitas a establecimientos penitenciarios** donde se encuentran internos procesados por el antiguo sistema procesal penal, así también se practicaron **21 visitas a establecimientos especiales** carcelarios con internos bajo enajenación mental, utilizándose criterios de inspección, manejo y envío de la información cada vez más eficaces.

Respecto de las visitas mencionadas en el párrafo anterior, esta Fiscalía Judicial instruyó a los señoras y señores Fiscales de todo el país a fin de que informaran principalmente sobre la situación de los internos reclusos en centros penitenciarios dañados con ocasión del terremoto, evacuándose informes en relación a los diversos centros de detención preventiva y centros de cumplimiento penitenciarios, estado de los internos, consecuencias de los traslados, sistemas de visitas y resguardos de sus derechos.

Los recintos de las zonas afectadas que presentaron menores daños en sus estructuras fueron los centros ubicados en la ciudad de San Antonio, Petorca, Quillota, Limache y San Felipe . En la Región Metropolitana, sólo el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Buin, sufrió daños estructurales significativos, por lo que la población penal fue trasladada principalmente al Centro de Cumplimiento Penitenciario Colina I, ya que este contaba con un pabellón desocupado. En la jurisdicción de Rancagua no se generaron problemas de envergadura, sin embargo estos recintos sirvieron para albergar internos provenientes de Talca.

Por otra parte, los recintos penales que resultaron más afectados estructuralmente por el terremoto, fueron: El CCP de Talca, CDP de Curepto, CCP de Molina, CCP de Parral, CDP de Constitución, CDP de Chanco, CCP de Chillán, CCP El Manzano I., CCP de Coronel, CCP de Yumbel, CCP de Yungay, CDP de Los Ángeles, CDP de Lebu, CCP de Mulchén, CCP de Bulnes, CDP de San Carlos, CDP de Arauco, CDP de Quirihue, CCP de Victoria, CDP de Traiguén.

A raíz de los graves daños que sufrieron algunas unidades, los internos tuvieron que ser trasladados a otros recintos penitenciarios. Es del caso, que el Complejo Penitenciario de Puerto Montt, recibió 200 internos rematados, cien provenientes del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Los Ángeles y cien del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Talca. Por otra parte, el Centro de Cumplimiento Bio-Bio, también llamado Manzano II, recibió internos

trasladados desde el Manzano I. y el penal de Los Ángeles. También el Centro Penitenciario Femenino El Manzano recibió 51 internas trasladadas desde la cárcel de Chillán. El Centro Penitenciario de Yumbel recibió a 59 internos del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Los Ángeles. Asimismo y tal como se indicó el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Colina I, recibió a 250 internos trasladados desde Buin. Finalmente, el Complejo Penitenciario de Rancagua recibió a 117 reclusos del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Talca.

Por otra parte y dando cumplimiento así a las observaciones que la Excma Corte Suprema realizó con fecha 21 de Enero de 2010, según informe de la Illtma Corte de Apelaciones de Valparaíso sobre la situación de precariedad del Centro Penitenciario de Valparaíso, se emitieron oficios tanto al Director General como Regional de Gendarmería, además del Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, a fin de que se adoptaran medidas para otorgar una permanencia más adecuada de los internos en dicho penal.

Con ocasión del conflicto Mapuche, la Cárcel de Temuco fue visitada por la Fiscal Judicial de la Corte de Apelaciones de dicha ciudad, constatando la situación de hecho en que estos se encontraban y el petitorio por ellos planteado a fin de deponer la huelga de hambre.

Durante el año 2010 se realizaron visitas extraordinarias al Centro de detención preventiva Santiago Sur (Ex Penitenciaria), la primera de ellas fue con ocasión de los Recursos de Protección que se presentaron por los internos, los que estaban siendo objeto de traslados a raíz de los arreglos al interior del penal, constatando que las modificaciones al alcantarillado se finalizarían antes de terminar el año 2010, oportunidad en que se restablecerían las condiciones de los reclusos.

En relación al incendio acontecido en la Cárcel de San Miguel, realicé una visita inspectiva el día 8 de diciembre de 2010, a horas de haber ocurrido el siniestro que cobró la vida de 81 reclusos, evacuando un informe que fue conocido por el pleno de la Excma Corte Suprema de fecha 14 de Diciembre de 2010.

Luego, con fecha 16 de Diciembre de 2010, el señor Fiscal don Daniel Calvo Flores, se constituyó en el C.D.P. Santiago Sur, a raíz de disturbios entre los internos del penal y personal de gendarmería acontecido el día 15 de diciembre del año 2010, constatándose el estado de salud de los reclusos involucrados y

el petitorio que estos realizaron a gendarmería. Asimismo, el día 22 de Diciembre este mismo Fiscal Judicial se constituyó en la Cárcel de Alta Seguridad y de Máxima Seguridad, con ocasión de una huelga de hambre que mantenían internos, constatando la situación en que estos se encontraban en sus celdas y las diversas peticiones que presentaban ante la autoridad de Gendarmería.

Por otra parte, el día 21 de Diciembre de 2010, se constituyó en forma extraordinaria el Fiscal Judicial de Antofagasta don Rodrigo Padilla en el Centro de Cumplimiento Penitenciario de esta ciudad, a raíz de un incidente acontecido ese mismo día, en donde los reclusos procedieron a levantar barricadas y quemar especies, debido a diversas peticiones relacionadas con beneficios intrapenitenciarios, de los que se tomó conocimiento al igual que se consignó el nombre de los lesionados y se observó una relación circunstanciada de los organismos pertinentes para hacer frente a una contingencia similar.

Las visitas extraordinarias mencionadas, son sin perjuicio de las vistas ordinarias realizadas por los Fiscales Judiciales a los recintos penitenciarios del país.

En relación a las visitas realizadas por los Fiscales Judiciales a Tribunales, se realizan informes que contienen tanto aspectos cuantitativos como cualitativos de los diversos Juzgados, es decir, se aportan datos sobre la dotación del personal y motivos de ausentismo laboral, los libros y registros que se llevan en el Tribunal, la calidad de las dependencias tanto para el personal como para el público en general, datos estadísticos sobre el ingreso y motivos de término de las causas, atrasos que se observen en la tramitación de las mismas, entre otras. Asimismo, en aquellos Tribunales reformados se presencian audiencias y se revisan aleatoriamente causas en el sistema computacional. Finalmente se evalúa el nivel de eficacia y se indaga sobre el clima laboral presente en cada unidad.

En lo que se refiere a la ejecución de las metas de gestión establecidas a las Fiscalías Judiciales, informo a V.E. que se desarrollaron con normalidad, destacando las integraciones y acuerdos en los que se participó activamente.

Hago presente a V.S.E. que al mes de enero del presente, se encuentran vacantes dos Fiscalías Judiciales; la primera de ellas es la correspondiente a la segunda Fiscalía de Santiago producida por la designación de doña Marta

Ximena Pinto Salazar como Ministro de la Corte de Apelaciones de Punta Arenas; la segunda de ellas es la correspondiente a la Fiscalía de Copiapó, en donde doña Cecilia Marcó Hope luego de una sobresaliente carrera judicial se acogió a jubilación. Por otra parte, se acogió a retiro luego de una dilatada y meritoria carrera judicial, el Fiscal de San Miguel don Carlos Meneses Pizarro, designándose en su lugar a doña Cecilia Venegas Vásquez.

La Fiscalía Judicial emitió durante el año recién pasado **818 dictámenes** sobre distintas materias, incrementándose el ingreso de expedientes para informes en un **7%**. Se despacharon asimismo, **230 Oficios e Instrucciones** de diferente índole y se dictaron **315 resoluciones administrativas** con motivo de las facultades delegadas por el señor Presidente de la Excma. Corte Suprema en su resolución transcrita mediante Oficio N° 635 de 30 de junio de 1999.

La Fiscal Judicial integró Salas de la Excma. Corte Suprema en **31** oportunidades, el Tribunal Pleno en **1**, aumentando en un **181%** su colaboración en la constitución de salas del Tribunal.

Doy cuenta también sobre mi participación en las Jornadas de Reflexión de la Excma. Corte Suprema, desarrolladas en la ciudad de La Serena durante los días 22, 23 y 24 de octubre del pasado año, brindándoseme la posibilidad de exponer sobre las funciones de este Ministerio Público Judicial y mi opinión sobre la propuesta de trasladar a los Fiscales Judiciales a Ministros de Cortes de Apelaciones, lo que se concretaría en el proyecto de eliminación de abogados integrantes.

Informo finalmente a V.E., que participé en la Jornada de Reflexión del Consejo Directivo de la Academia Judicial realizado los días 13 y 14 de Agosto de 2010 en la ciudad de Santiago. Además concurrí periódicamente a las reuniones del Consejo Directivo de esta institución, participando en el proceso de elección del nuevo Director de la Academia Judicial, integrando la comisión que realizó las entrevistas personales a los postulantes al Programa de Formación y como jurado para la elección de académicos en los cursos de perfeccionamiento.

Dios guarde a V.S.E.

[Handwritten signature]

MONICA MALDONADO CROQUEVIENTE

Fiscal Judicial de la Corte Suprema



EXTRACTO

LABOR DE LAS FISCALÍAS JUDICIALES

La labor de la Fiscalía Judicial de la Corte Suprema, así como el desempeño de las Fiscalías de las Cortes de Apelaciones del país durante el año 2010, se reflejan detalladamente en cuadros estadísticos que se acompañan a esta Cuenta Pública. Se informa que se evacuaron en total 5.550 informes, desarrollándose además 157 visitas de inspección a diferentes tribunales de justicia; 117 visitas a centros penitenciarios y 21 visitas a establecimientos especiales carcelarios con internos bajo enajenación mental, utilizándose criterios de inspección, manejo y envío de la información cada vez más eficaces.

Con ocasión del terremoto del 27 de Febrero de 2010, se realizaron visitas extraordinarias a los diversos centros de detención preventiva y de cumplimiento penitenciario, también se visitó la cárcel de Temuco a raíz de la huelga de hambre de los comuneros mapuches, se visitó y se informó sobre incendio acaecido en la cárcel de San Miguel y los intentos de motines surgidos con ocasión de este siniestro en otros penales, constituyéndose los respectivos Fiscales en forma oportuna en los recintos penitenciarios, recabando información y evacuando los informes pertinentes.

Los Fiscales Judiciales asimismo, integraron Sala en las distintas Cortes de Apelaciones del país en 2.757 oportunidades, concurriendo a los turnos y participando en los acuerdos de las respectivas Cortes de Apelaciones. Su Fiscal titular integró Salas en 31 oportunidades y el tribunal Pleno en 1 ocasión.

La Fiscalía de la Corte Suprema el pasado año, emitió en total **818 dictámenes** sobre diferentes materias, además de **230 Oficios e Instrucciones** de diferente índole y se dictaron **315 resoluciones administrativas** con motivo de las facultades delegadas por el señor Presidente de la Excma. Corte Suprema en su resolución transcrita mediante Oficio N° 635 de 30 de junio de 1999.


MONICA MALDONADO CROQUEVIELLE
Fiscal Judicial de la Corte Suprema



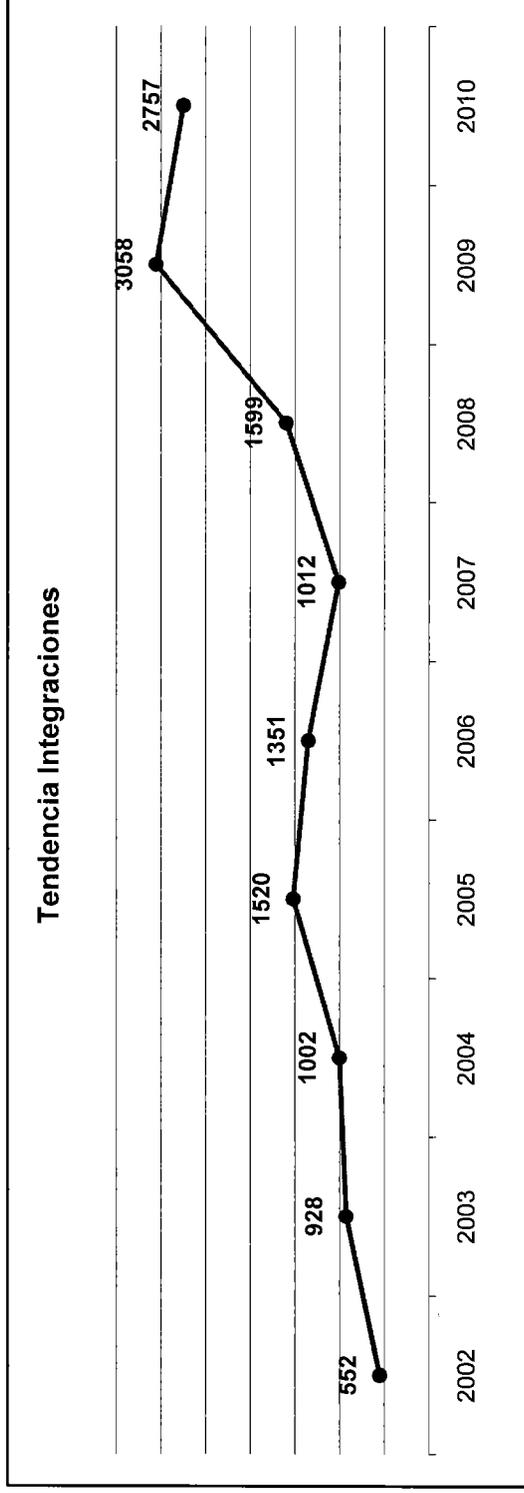
Estadística Año 2010

Fiscalía de la Excm. Corte Suprema

	Sentencias Criminales	Sentencias Civiles	Sobresesamientos Definitivos	Asuntos Familia	Reclamos de Ilegalidad	Contienda Competencias	Otras Materias	Total Anual
Fiscalía Arica	6	0	2	37	0	1	39	85
Iquique	23	2	44	8	0	7	0	84
1° Fiscalía Antofagasta	0	0	6	42	0	3	37	88
2° Fiscalía Antofagasta	6	0	8	54	0	9	21	98
Fiscalía Copiapo	19	3	12	5	0	0	15	54
1° La Serena	1	1	14	68	1	3	10	97
2° Fiscalía La Serena	4	0	6	57	2	5	11	85
1° Fiscalía Valparaíso	4	1	49	86	85	29	40	294
2° Fiscalía Valparaíso	30	2	55	88	86	25	17	303
3° Fiscalía Valparaíso	21	0	50	91	69	26	61	318
1° Fiscalía Santiago	118	2	73	56	42	13	39	343
2° Fiscalía Santiago	117	0	66	69	21	5	19	297
3° Fiscalía Santiago	150	0	56	74	84	8	28	400
4° Fiscalía Santiago	123	1	62	65	32	18	36	337
5° Fiscalía Santiago	131	1	78	53	77	10	27	377
6° Fiscalía Santiago	133	1	90	81	22	4	43	374
1° Fiscalía San Miguel	89	4	29	52	3	10	47	234
2° Fiscalía San Miguel	98	3	27	44	0	17	43	232
3° Fiscalía San Miguel	108	0	24	47	0	8	28	215
4° Fiscalía San Miguel	120	3	49	65	3	13	56	309
1° Fiscalía Talca	1	1	15	11	1	5	16	50
2° Fiscalía Talca	16	0	16	18	2	4	3	59
1° Fiscalía Concepción	20	0	21	47	7	9	3	107
2° Fiscalía Concepción	24	1	25	57	7	8	10	132
3° Fiscalía Concepción	23	2	16	52	2	12	5	112
1° Fiscalía Temuco	0	1	42	61	1	3	5	113
2° Fiscalía Temuco	3	1	47	41	1	11	1	105
Valdivia	9	8	8	9	0	0	3	37
Fiscalía Valdivia	12	0	8	7	0	1	6	34
Fiscalía Coyhaique	6	6	7	4	0	0	0	23
Fiscalía Puerto Montt	26	0	17	37	11	20	4	115
Fiscalía Punta Arenas	9	0	10	5	1	9	4	38
Total materias	1450	44	1032	1491	560	296	677	5550

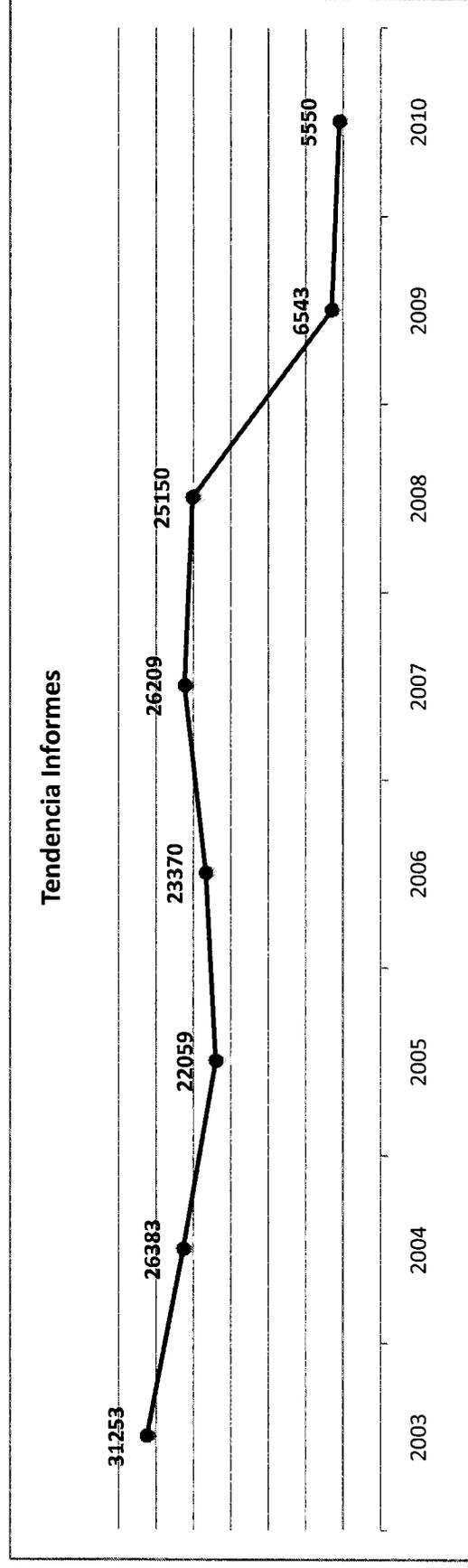
INTEGRACIONES	2010	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	sept.	octubre	noviembre	diciembre
ARICA	176	13	2	20	17	14	17	21	21	17	13	21	17
IQUIQUE	103	6	8	8	8	9	8	14	8	8	10	16	7
1° ATGTA.	114	16	0	7	16	11	8	16	18	2	4	16	10
2° ATGTA.	72	11	4	13	9	7	11	5	0	8	4	feriado	14
COPIAPO	76	6	7	4	8	7	8	8	8	5	7	8	2
1° LA SERENA	62	5	2	4	8	5	6	9	3	6	7	7	0
2° LA SERENA	108	14	4	6	10	6	11	11	12	11	13	10	11
1° VALPO	112	15	7	11	9	10	3	7	9	9	15	17	18
2° VALPO	92	15	6	10	11	9	2	5	7	5	11	11	9
3° VALPO	67	0	6	8	10	6	2	3	9	8	7	8	13
1° STGO.	61	5	0	1	7	8	9	9	4	6	7	5	7
2° STGO.	38	7	0	7	11	6	7	0	0	0	0	vacante	vacante
3° STGO.	67	2	0	7	11	3	7	13	9	feriado	9	6	5
4° STGO.	57	4	0	8	7	7	6	9	2	6	2	6	6
5° STGO.	21	0	0	5	0	4	1	3	0	4	0	4	feriado
6° STGO.	40	6	0	4	4	6	1	0	6	5	3	5	2
1° SAN MIGUEL	57	5	1	5	6	10	4	7	5	7	4	3	4
2° SAN MIGUEL	27	6	1	1	0	4	4	0	0	0	4	7	6
3° SAN MIGUEL	57	6	2	8	6	6	4	6	7	5	1	6	5
4° SAN MIGUEL	59	6	3	6	7	1	3	7	9	7	4	6	4
1° RCGÚA.	48	2	8	2	3	7	2	5	3	5	6	5	6
2° RCGÚA.	47	6	0	3	4	7	3	4	7	3	3	7	3
1° TALCA	121	8	12	11	13	11	5	14	9	8	14	16	29
2° TALCA	91	10	8	8	9	8	15	12	11	7	feriado	3	12
CHILLAN	77	6	6	1	2	6	4	15	2	9	16	10	10
1° CONCEP.	102	10	0	5	13	10	12	13	7	9	7	16	16
2° CONCEP.	74	9	1	1	14	11	6	6	6	6	6	8	licen
3° CONCEP.	124	2	11	3	14	15	11	4	14	15	18	17	19
1° TEMUCO	100	7	8	6	6	9	2	13	6	6	16	21	21
2° TEMUCO	114	6	10	5	7	9	14	6	11	10	16	20	22
1° VALDIVIA	53	3	3	6	8	6	6	0	9	6	5	1	3
2° VALDIVIA	69	5	1	5	4	6	8	10	10	8	9	3	5
PTO. MONTT	105	3	8	18	11	13	12	7	9	12	6	6	9
COYHAIQUE	61	6	5	8	14	3	6	3	4	1	1	10	6
PTA. ARENAS	105	1	13	10	12	5	13	7	10	10	10	14	9
Totales	2757	232	147	235	299	265	241	272	255	234	258	312	310

2002	552
2003	928
2004	1002
2005	1520
2006	1351
2007	1012
2008	1599
2009	3058
2010	2757



Tendencia Informes

2000	205.421	2001	208.451	2002	113.026	2003	31253	2004	26383	2005	22059	2006	23370	2007	26209	2008	25150	2009	6543	2010	5550
------	---------	------	---------	------	---------	------	-------	------	-------	------	-------	------	-------	------	-------	------	-------	------	------	------	------



	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total ingreso	Pendiente	Informado
Exhortos	74	30	61	87	54	54	53	68	44	48	51	49	673	32	
Revisiones	3	0	0	0	0	0	0	4	3	0	0	0	10		
Exequatur	0	3	6	7	9	5	2	10	8	6	10	6	72		
Cont Comp	1	0	2	1	1	1	2	0	2	2	2	2	16		
Casaciones	0	0	0	2	0	0	0	1	1	1	1	0	6		2
Extrad.act.	0	0	1	0	0	0	1	0	0	2	1	0	6		
Extrad.pas	2	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	4		
Habilitación	6	0	7	5	1	1	6	9	2	6	0	7	56		3
Reclamo Nac	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1		
Ind art. 19	0	0	0	0	1	1	1	1	2	1	3	1	11		
Total mes	86	33	78	102	68	69	65	93	62	66	68	65	855	-37	818